

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCION DE SIGNOS DISTINTIVOS

E. _____ S. _____ D. _____



Re: BLOCK, INC. - Solicitud de Registro de la Marca FIGURATIVA
en Clases 9, 35, 36, 38, 41, 42.- Expediente No. SD2025/0111795.-

1. Me refiero al Oficio No. 5358 de ese Despacho del 20 de marzo de 2026, mediante el cual ese Despacho indica:

"1.1. Algunos productos reivindicados no pertenecen a la clase solicitada.

Del análisis de la solicitud se evidencia que uno de los productos indicados en su solicitud no corresponde a la clase solicitada conforme a la Clasificación Internacional de Niza. Teniendo en cuenta lo anterior, el siguiente producto no puede ser protegido en la clase señalada:

– Al respecto, se aprecia que "teclados musicales electrónicos" no corresponden a la clase 9 indicada en su solicitud, sino que pertenecen a la clase 15 conforme a la Clasificación Internacional de Niza.

Por consiguiente, se le requiere para que:

– Excluya expresamente de la solicitud el producto que no pertenece a la clase solicitada, indicándolo de forma clara y precisa en la respuesta a este requerimiento; o,

– Si además de los productos y servicios amparados en su solicitud inicial, desea incluir los productos amparados en otras clases y señalados en este requerimiento, deberá realizar el pago correspondiente a la tasa de registro por cada clase adicional en una misma solicitud, teniendo en cuenta lo establecido en el Capítulo Primero del Título X de la Circular Única "Tasas de Propiedad Industrial". (...)

1.2. Algunos productos y servicios reivindicados no pertenecen a las clases solicitadas.

Del análisis de la solicitud se evidencia que varios de los productos y servicios indicados en su solicitud no corresponden a las clases solicitadas conforme a la Clasificación Internacional de Niza. Teniendo en cuenta lo anterior, los siguientes productos o servicios no pueden ser protegidos en las clases señaladas:

- Al respecto, se aprecia que el listado de servicios que se presenta a continuación, no corresponden a la clase 42 indicada en su solicitud, sino que pertenecen a la clase 9 conforme a la Clasificación Internacional de Niza.

- aplicaciones informáticas
- aplicaciones móviles
- Programas de computador o software
- Programas de computador o software de inteligencia artificial, aprendizaje automático y aprendizaje profundo
- inteligencia artificial generativa
- programas de computador o software de inteligencia artificial generativa
- aplicaciones de inteligencia artificial generativa
- programas de computador o software con inteligencia artificial generativa
- aplicaciones con inteligencia artificial generativa
- programas de computador o software, a saber, aplicaciones de inteligencia artificial, aprendizaje automático y aprendizaje profundo
- programas de computador o software, a saber, aplicaciones con inteligencia artificial generativa
- programas de computador o software que utilizan inteligencia artificial para aprendizaje automático
- programas de computador o software que utilizan inteligencia artificial y técnicas de inteligencia artificial para generar contenido
- programas de computador o software que permiten a los usuarios crear contenido generado por el usuario
- programas de computador o software que utilizan inteligencia artificial para generar contenido
- programas de computador o software para sintetizar voz humana y texto
- programas de computador o software para procesar, generar, comprender y analizar lenguaje natural
- programas de computador o software para procesamiento de voz basado en aprendizaje automático
- programas de computador o software de chatbot
- programas de computador o software para crear y generar texto
- programas de computador o software para generar algoritmos de inteligencia artificial y aprendizaje automático
- programas de computador o software para habilitar inteligencia artificial, aprendizaje automático y aprendizaje profundo en aplicaciones
- programas de computador o software para habilitar inteligencia artificial generativa en aplicaciones
- programas de computador o software para el desarrollo de habilidades y conocimientos utilizando inteligencia artificial
- programas de computador o software que permiten la colaboración humana con inteligencia artificial, aprendizaje automático y aprendizaje profundo para generar contenido
- programas de computador o software que permiten la colaboración humana con inteligencia artificial para generar contenido
- programas de computador o software que utilizan inteligencia artificial para computadores, programas de computador o software y sistemas informáticos
- programas de computador o software que utilizan inteligencia artificial para la creación, conversión, manipulación, traducción, almacenamiento, gestión,

reconocimiento y/o transferencia de documentos, imágenes, texto, video, sonidos, voz y/o datos

- *programas de computador o software que utilizan inteligencia artificial para videojuegos y computadores*
- *programas de computador o software que utilizan inteligencia artificial para motores de búsqueda*
- *programas de computador o software que utilizan inteligencia artificial para publicidad digital en línea*
- *programas de computador o software que utilizan inteligencia artificial para suministro de noticias e información en línea*
- *programas de computador o software que utilizan inteligencia artificial para gestión de privacidad*
- *programas de computador o software que utilizan inteligencia artificial para negocios, gestión empresarial, mercadeo, aplicaciones de comercio electrónico, gestión de relaciones con clientes, gestión empresarial de empresas, gestión financiera y contabilidad*
- *programas de computador o software que utilizan inteligencia artificial para gobernanza y gestión de datos*
- *programas de computador o software que utilizan inteligencia artificial para computación en la nube*
- *programas de computador o software que utilizan inteligencia artificial para comunicación e intercambio de datos en redes informáticas y redes informáticas globales*
- *programas de computador o software que utilizan inteligencia artificial para servicios de comunicación y telecomunicaciones*
- *programas de computador o software que utilizan inteligencia artificial para acceder a redes informáticas y redes de comunicación globales*
- *programas de computador o software que utilizan inteligencia artificial para programación informática, ciberseguridad, seguridad informática, seguridad de aplicaciones, seguridad de equipos de computador o hardware, seguridad de redes, seguridad de infraestructura, seguridad operativa, seguridad en entornos híbridos y en la nube, seguridad del internet de las cosas, seguridad de bases de datos, seguridad de puntos finales, seguridad para dispositivos conectados a internet, seguridad de la información, seguridad en internet, tecnología de la información, informática y tecnología, privacidad, seguridad y gestión de datos, estrategias de ciberseguridad y contramedidas contra amenazas de seguridad, gestión y respuesta ante riesgos de seguridad, arquitectura de seguridad, detección y remediación de amenazas informáticas y de redes, gestión y soluciones de seguridad, gestión de identidad y acceso, ataques de seguridad y respuestas, recuperación ante desastres de seguridad y análisis de vulnerabilidades*
- *programas de computador o software que utilizan inteligencia artificial para crear aplicaciones web, sincronización de datos, almacenamiento de datos, archivo y respaldo, gestión de bases de datos, virtualización, redes, colaboración, acceso remoto, soporte remoto, computación en la nube, intercambio de datos, visualización de datos, procesamiento de datos, análisis de datos, seguridad de datos, acceso, administración y gestión de aplicaciones informáticas y equipos de computador o hardware, distribución de aplicaciones informáticas, y para transmisión de voz, datos, imágenes, audio, video e información, y para gestión de contenido, gestión de proyectos en línea,*

mercadeo digital predictivo, conferencias en línea, reuniones, demostraciones, recorridos, presentaciones y discusiones interactivas

- *programas de computador o software que utilizan inteligencia artificial para programas de sistemas operativos y utilidades, plataforma de escritorio virtual y aplicaciones de servidor, mantenimiento de computadores, gestión de documentos y bases de datos, transmisión de datos, seguridad de redes informáticas y protección contra software malicioso*
- *programas de computador o software que utilizan inteligencia artificial para facilitar transacciones financieras*
- *programas de computador o software que utilizan inteligencia artificial para el suministro de información en el ámbito de los computadores, programas de computador o software, y sistemas informáticos*

Por consiguiente, se le requiere para que:

- *Excluya expresamente de la solicitud los servicios que no pertenecen a la clase solicitada, indicándolo de forma clara y precisa en la respuesta a este requerimiento.*

Tenga en cuenta que en la solicitud de registro para la clase 9 ya se encuentran los productos anteriormente requeridos, por lo que no será necesario trasladar dichos productos a la mencionada clase.

1.3. Algunos servicios reivindicados no pertenecen a las clases solicitadas.

Del análisis de la solicitud se evidencia que varios de los servicios indicados en su solicitud no corresponden a la clase solicitada conforme a la Clasificación Internacional de Niza. Teniendo en cuenta lo anterior, los siguientes servicios no pueden ser protegidos en la clase señalada:

- *En efecto, el servicio "Análisis de transacciones para detectar fraude o ilegalidad en pagos, cumplimiento en la naturaleza de análisis de transacciones conforme a regulaciones de transacciones de pago, y controles antifraude y contra el lavado de dinero en la naturaleza de análisis de transacciones para detectar fraude y transacciones monetarias ilegales" no corresponde a la clase 36 indicada en su solicitud, sino que pertenece a la clase 42 conforme a la Clasificación Internacional de Niza.*

- *De igual manera, el "suministro de servicios de minería de criptomonedas para uso en la generación de criptomonedas" tampoco se encuentra en la clase 36 solicitada, sino que pertenece a la clase 42 conforme a la Clasificación Internacional de Niza.*

Por consiguiente, se le requiere para que:

- *Excluya expresamente de la solicitud los servicios que no pertenecen a la clase solicitada, indicándolo de forma clara y precisa en la respuesta a este requerimiento; o,*

– Teniendo en cuenta que en su solicitud inicial ya se encuentran incluidas la clase 42, a las cuales pertenecen los servicios requeridos, usted podrá adecuar el listado e incluir dichos servicios en la clase correspondiente. Para ello deberá indicarlo de manera clara y precisa en la respuesta al presente requerimiento y eliminarlos del listado al que no corresponde.

2.1. Algunos de los servicios reivindicados carecen de la especificidad requerida.

Del análisis de la solicitud se evidencia que varios de los servicios indicados en su solicitud carecen de la especificidad exigida en el numeral 1.2.5.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única. Teniendo en cuenta lo anterior, los siguientes servicios no deben ser aceptados en los términos en que fueron presentados:

– En primer lugar, se aprecia que “Servicios de sociedad holding” carece de la especificidad requerida, en tanto no corresponde directamente al nombre de un servicio amparado en la clase 35 indicada en su solicitud.

– En segundo lugar, el servicio “Servicios de sociedad holding” carece de la especificidad requerida, en tanto no corresponde directamente al nombre de un servicio amparado en la clase 36 indicada en su solicitud.

Si bien usted incorpora una descripción de los servicios requeridos después de la expresión “a saber”, tanto en la clase 35 y 36, el término “servicio de holding” no se encuentra encasillado en la Clasificación de Niza para ninguna clase.

Por consiguiente, se le requiere, de conformidad con el numeral 1.2.5.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única, para que:

– Excluya expresamente de la solicitud los servicios mencionados en el presente requerimiento que no cumplen con el requisito de especificidad, en tanto no corresponden directamente al nombre de un servicio de la clase solicitada; o,

– Especifique de manera clara y precisa los servicios comprendidos en las clases 35 y 36 que desea reivindicar y que fueron objeto de requerimiento, en tanto no corresponden directamente al nombre de un producto o servicio.

2.2. Algunos de los productos y servicios reivindicados carecen de la especificidad requerida.

Del análisis de la solicitud se evidencia que uno o varios de los productos y servicios indicados en su solicitud carecen de la especificidad exigida en el numeral 1.2.5.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única. Teniendo en cuenta lo anterior, los siguientes productos o servicios no deben ser aceptados en los términos en que fueron presentados:

– Al respecto, se aprecia que “inteligencia artificial generativa” carece de la especificidad requerida, en tanto no corresponde directamente al nombre de un producto amparado en la clase 9 indicada en su solicitud.

- Seguidamente, se aprecia que "suministro de un servicio seguro basado en la web que incluye tecnología que permite a los usuarios acceder remotamente, enviar, recibir, almacenar y gestionar moneda digital, moneda virtual, criptomoneda, activos digitales, activos en cadena de bloques, activos digitalizados, fichas digitales, fichas criptográficas, fichas de utilidad, archivos digitales autenticados mediante fichas no fungibles, fichas de valor, contratos autoejecutables, documentos, datos e información" carece de la especificidad requerida, en tanto no corresponde directamente al nombre de un servicio amparado en la clase 42 indicada en su solicitud.

- Así mismo, el producto "tabletas" carece de la especificidad requerida, en tanto no corresponde directamente al nombre de un servicio amparado en la clase 9 indicada en su solicitud.

- De igual manera, cuando se refiere al producto "accesorios informáticos" este carece de la especificidad requerida, en tanto no corresponde directamente al nombre de un producto amparado en la clase 9 indicada en su solicitud.

- Por último, el producto "suministro de información financiera en el campo de equipos de computador o hardware, programas de computador o software, seguridad y almacenamiento biométricos, de registro distribuido y de criptografía para moneda digital, moneda virtual, criptomoneda, activos digitales, activos de cadena de bloques (blockchain), activos digitalizados, fichas digitales, criptofichas, fichas de utilidad, archivos digitales autenticados mediante fichas no fungibles, fichas de valor, contratos autoejecutables, datos, información, documentos, datos financieros, información financiera y transacciones financieras, comerciales y de intercambio" carece de la especificidad requerida, en tanto no corresponde directamente al nombre de un servicio amparado en la clase 36 indicada en su solicitud.

Por consiguiente, se le requiere, de conformidad con el numeral 1.2.5.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única, para que:

- Excluya expresamente de la solicitud los productos o servicios mencionados en el presente requerimiento que no cumplen con el requisito de especificidad, en tanto no corresponden directamente al nombre de un producto o servicio de la clase solicitada; o,

- Especifique de manera clara y precisa los productos y servicios comprendidos en las clases 9, 36 y 42 que desea reivindicar y que fueron objeto de requerimiento, en tanto no corresponden directamente al nombre de un producto o servicio. (...)."

2. Con el fin de dar respuesta al requerimiento arriba mencionado, y estando dentro del término legal, debidamente autorizada por mi representada, me permito dar respuesta de la siguiente manera:

2.1. En relación con la expresión "**teclados musicales electrónicos**" en **Clase 9**, me permito **eliminarla** de la descripción de productos en dicha clase.

2.2. En relación con el siguiente **listado de servicios** en **Clase 42**, me permito **eliminarlos** de la descripción de servicios en dicha clase:

- *aplicaciones informáticas*
- *aplicaciones móviles*
- *Programas de computador o software*
- *Programas de computador o software de inteligencia artificial, aprendizaje automático y aprendizaje profundo*
- *inteligencia artificial generativa*
- *programas de computador o software de inteligencia artificial generativa*
- *aplicaciones de inteligencia artificial generativa*
- *programas de computador o software con inteligencia artificial generativa*
- *aplicaciones con inteligencia artificial generativa*
- *programas de computador o software, a saber, aplicaciones de inteligencia artificial, aprendizaje automático y aprendizaje profundo*
- *programas de computador o software, a saber, aplicaciones con inteligencia artificial generativa*
- *programas de computador o software que utilizan inteligencia artificial para aprendizaje automático*
- *programas de computador o software que utilizan inteligencia artificial y técnicas de inteligencia artificial para generar contenido*
- *programas de computador o software que permiten a los usuarios crear contenido generado por el usuario*
- *programas de computador o software que utilizan inteligencia artificial para generar contenido*
- *programas de computador o software para sintetizar voz humana y texto*
- *programas de computador o software para procesar, generar, comprender y analizar lenguaje natural*
- *programas de computador o software para procesamiento de voz basado en aprendizaje automático*
- *programas de computador o software de chatbot*
- *programas de computador o software para crear y generar texto*
- *programas de computador o software para generar algoritmos de inteligencia artificial y aprendizaje automático*
- *programas de computador o software para habilitar inteligencia artificial, aprendizaje automático y aprendizaje profundo en aplicaciones*
- *programas de computador o software para habilitar inteligencia artificial generativa en aplicaciones*
- *programas de computador o software para el desarrollo de habilidades y conocimientos utilizando inteligencia artificial*
- *programas de computador o software que permiten la colaboración humana con inteligencia artificial, aprendizaje automático y aprendizaje profundo para generar contenido*
- *programas de computador o software que permiten la colaboración humana con inteligencia artificial para generar contenido*

- *programas de computador o software que utilizan inteligencia artificial para computadores, programas de computador o software y sistemas informáticos*
- *programas de computador o software que utilizan inteligencia artificial para la creación, conversión, manipulación, traducción, almacenamiento, gestión, reconocimiento y/o transferencia de documentos, imágenes, texto, video, sonidos, voz y/o datos*
- *programas de computador o software que utilizan inteligencia artificial para videojuegos y computadores*
- *programas de computador o software que utilizan inteligencia artificial para motores de búsqueda*
- *programas de computador o software que utilizan inteligencia artificial para publicidad digital en línea*
- *programas de computador o software que utilizan inteligencia artificial para suministro de noticias e información en línea*
- *programas de computador o software que utilizan inteligencia artificial para gestión de privacidad*
- *programas de computador o software que utilizan inteligencia artificial para negocios, gestión empresarial, mercadeo, aplicaciones de comercio electrónico, gestión de relaciones con clientes, gestión empresarial de empresas, gestión financiera y contabilidad*
- *programas de computador o software que utilizan inteligencia artificial para gobernanza y gestión de datos*
- *programas de computador o software que utilizan inteligencia artificial para computación en la nube*
- *programas de computador o software que utilizan inteligencia artificial para comunicación e intercambio de datos en redes informáticas y redes informáticas globales*
- *programas de computador o software que utilizan inteligencia artificial para servicios de comunicación y telecomunicaciones*
- *programas de computador o software que utilizan inteligencia artificial para acceder a redes informáticas y redes de comunicación globales*
- *programas de computador o software que utilizan inteligencia artificial para programación informática, ciberseguridad, seguridad informática, seguridad de aplicaciones, seguridad de equipos de computador o hardware, seguridad de redes, seguridad de infraestructura, seguridad operativa, seguridad en entornos híbridos y en la nube, seguridad del internet de las cosas, seguridad de bases de datos, seguridad de puntos finales, seguridad para dispositivos conectados a internet, seguridad de la información, seguridad en internet, tecnología de la información, informática y tecnología, privacidad, seguridad y gestión de datos, estrategias de ciberseguridad y contramedidas contra amenazas de seguridad, gestión y respuesta ante riesgos de seguridad, arquitectura de seguridad, detección y remediación de amenazas informáticas y de redes, gestión y soluciones de seguridad, gestión de identidad y acceso, ataques de seguridad y respuestas, recuperación ante desastres de seguridad y análisis de vulnerabilidades*
- *programas de computador o software que utilizan inteligencia artificial para crear aplicaciones web, sincronización de datos, almacenamiento de datos, archivo y respaldo, gestión de bases de datos, virtualización, redes, colaboración, acceso remoto, soporte remoto, computación en la nube, intercambio de datos, visualización de datos, procesamiento de datos, análisis de datos, seguridad de datos, acceso, administración y gestión de aplicaciones*

informáticas y equipos de computador o hardware, distribución de aplicaciones informáticas, y para transmisión de voz, datos, imágenes, audio, video e información, y para gestión de contenido, gestión de proyectos en línea, mercadeo digital predictivo, conferencias en línea, reuniones, demostraciones, recorridos, presentaciones y discusiones interactivas

- *programas de computador o software que utilizan inteligencia artificial para programas de sistemas operativos y utilidades, plataforma de escritorio virtual y aplicaciones de servidor, mantenimiento de computadores, gestión de documentos y bases de datos, transmisión de datos, seguridad de redes informáticas y protección contra software malicioso*

- *programas de computador o software que utilizan inteligencia artificial para facilitar transacciones financieras*

- *programas de computador o software que utilizan inteligencia artificial para el suministro de información en el ámbito de los computadores, programas de computador o software, y sistemas informáticos*

2.3. En relación con la expresión "**Análisis de transacciones para detectar fraude o ilegalidad en pagos, cumplimiento en la naturaleza de análisis de transacciones conforme a regulaciones de transacciones de pago, y controles antifraude y contra el lavado de dinero en la naturaleza de análisis de transacciones para detectar fraude y transacciones monetarias ilegales**" en **Clase 36**, me permito **reclasificarla** a la **Clase 42**.

2.4. En relación con la expresión "**suministro de servicios de minería de criptomonedas para uso en la generación de criptomonedas**" en **Clase 36**, me permito **reclasificarla** a la **Clase 42**.

2.5. En relación con la expresión "**Servicios de sociedad holding**" en **Clase 35**, me permito **eliminarla** de la descripción de servicios en dicha clase.

2.6. En relación con la expresión "**Servicios de sociedad holding**" en **Clase 36**, me permito **eliminarla** de la descripción de servicios en dicha clase.

2.7. En relación con la expresión "**inteligencia artificial generativa**" en **Clase 9**, me permito **especificar**, más no ampliar de la siguiente manera:

"Inteligencia artificial generativa, a saber, software de inteligencia artificial."

Lo anterior se evidencia en el Gestor de Madrid, donde los productos mencionados se clasifican correctamente en la clase descrita, como se puede ver a continuación:



2.8. En relación con la expresión **"suministro de un servicio seguro basado en la web que incluye tecnología que permite a los usuarios acceder remotamente, enviar, recibir, almacenar y gestionar moneda digital, moneda virtual, criptomoneda, activos digitales, activos en cadena de bloques, activos digitalizados, fichas digitales, fichas criptográficas, fichas de utilidad, archivos digitales autenticados mediante fichas no fungibles, fichas de valor, contratos autoejecutables, documentos, datos e información"** en **Clase 42**, me permito **especificar**, más no ampliar de la siguiente manera:

"suministro de un servicio seguro basado en la web que incluye tecnología que permite a los usuarios acceder remotamente, enviar, recibir, almacenar y gestionar moneda digital, moneda virtual, criptomoneda, activos digitales, activos en cadena de bloques, activos digitalizados, fichas digitales, fichas criptográficas, fichas de utilidad, archivos digitales autenticados mediante fichas no fungibles, fichas de valor, contratos

*autoejecutables, documentos, datos e información, **a saber, suministro de software en línea no descargable.***

Lo anterior se evidencia en el Gestor de Madrid, donde los servicios mencionados se clasifican correctamente en la clase descrita, como se puede ver a continuación:

The screenshot shows the OMPI (Madrid) system interface. The top navigation bar includes the OMPI logo, a search icon, and a button to connect to the PI portal. The breadcrumb trail indicates the path: Inicio > Sistema de Madrid > eMadrid > MGS. The main content area displays search results for Class 42. The left sidebar shows a search filter for 'Sólo NIZA' and a list of results, including 'suministro de software en línea no descargable'. The main results area shows Class 42 with a description: 'Servicios científicos y tecnológicos, así como servicios de investigación y diseño conexos; servicios de análisis industrial, investigación industrial y diseño industrial; control de calidad y servicios de autenticación; diseño y desarrollo de hardware y software.' Below the description, the term 'suministro de software en línea no descargable' is highlighted in green.

2.9. En relación con la expresión “**tabletas**” en **Clase 9**, me permito **especificar**, más no ampliar de la siguiente manera:

*“Tabletas, **a saber, tablets (tabletas) digitales.**”*

Lo anterior se evidencia en el Gestor de Madrid, donde los productos mencionados se clasifican correctamente en la clase descrita, como se puede ver a continuación:

The screenshot shows the OMPI (Madrid) system interface. The top navigation bar includes the OMPI logo, a search icon, and a button to connect to the PI portal. The breadcrumb trail indicates the path: Inicio > Sistema de Madrid > eMadrid > MGS. The main content area displays search results for Class 9. The left sidebar shows a search filter for 'Sólo NIZA' and a list of results, including 'tablets (tabletas) digitales', 'tabletas digitales', and 'software para tabletas digitales'. The main results area shows Class 9 with a description: 'Aparatos e instrumentos científicos, de investigación, de navegación, geodésicos, fotográficos, cinematográficos, audiovisuales, ópticos, de pesaje, de medición, de señalización, de detección, de pruebas, de inspección, de salvamento y de enseñanza; aparatos e instrumentos de conducción, distribución, transformación, acumulación, regulación o control de la distribución o del consumo de electricidad; aparatos e instrumentos de grabación, transmisión, reproducción o tratamiento de sonidos, imágenes o datos; archivos multimedia grabados o descargables, software, soportes de registro y almacenamiento digitales o análogos vírgenes; mecanismos para aparatos que funcionan con monedas; cajas registradoras, dispositivos de cálculo; ordenadores y periféricos de ordenador; trajes de buceo, máscaras de buceo, tapones para los oídos para buceo, pinzas nasales para submarinistas, guantes de buceo, aparatos de respiración para la natación subacuática; extintores.' Below the description, the term 'tablets (tabletas) digitales' is highlighted in green.

2.10. En relación con la expresión "**accesorios informáticos**" en **Clase 9**, me permito **eliminarla** de la descripción de productos en dicha clase.

2.11. En relación con la expresión "**suministro de información financiera en el campo de equipos de computador o hardware, programas de computador o software, seguridad y almacenamiento biométricos, de registro distribuido y de criptografía para moneda digital, moneda virtual, criptomoneda, activos digitales, activos de cadena de bloques (blockchain), activos digitalizados, fichas digitales, criptofichas, fichas de utilidad, archivos digitales autenticados mediante fichas no fungibles, fichas de valor, contratos autoejecutables, datos, información, documentos, datos financieros, información financiera y transacciones financieras, comerciales y de intercambio**" en **Clase 36**, me permito **especificar**, más no ampliar de la siguiente manera:

"suministro de información financiera en el campo de equipos de computador o hardware, programas de computador o software, seguridad y almacenamiento biométricos, de registro distribuido y de criptografía para moneda digital, moneda virtual, criptomoneda, activos digitales, activos de cadena de bloques (blockchain), activos digitalizados, fichas digitales, criptofichas, fichas de utilidad, archivos digitales autenticados mediante fichas no fungibles, fichas de valor, contratos autoejecutables, datos, información, documentos, datos financieros, información financiera y transacciones financieras, comerciales y de intercambio, a saber, suministro de información financiera en línea."

Lo anterior se evidencia en el Gestor de Madrid, donde los servicios mencionados se clasifican correctamente en la clase descrita, como se puede ver a continuación:

3. De conformidad con lo anterior, confirmo que los productos y servicios de las **Clases 9, 35, 36 y 42**, quedarán de la siguiente manera:

- Clase 9: *"Programas de computador o software; aplicaciones informáticas; aplicaciones para teléfonos móviles; programas de computador o software de inteligencia artificial, aprendizaje automático y aprendizaje profundo; **inteligencia artificial generativa, a saber, software de inteligencia artificial**; programas de computador o software de inteligencia artificial generativa; aplicaciones de inteligencia artificial generativa; programas de computador o software que incorporan inteligencia artificial generativa; aplicaciones que incorporan inteligencia artificial generativa; programas de computador o software, a saber, aplicaciones de inteligencia artificial, aprendizaje automático y aprendizaje profundo; programas de computador o software, a saber, aplicaciones que incorporan inteligencia artificial generativa; programas de computador o software que utilizan inteligencia artificial para el aprendizaje automático; programas de computador o software que utilizan inteligencia artificial y técnicas de inteligencia artificial para generar contenido; programas de computador o software que permiten a los usuarios crear contenido generado por el usuario; programas de computador o software que utilizan inteligencia artificial para generar contenido; programas de computador o software para la síntesis de voz y texto humanos; programas de computador o software para el procesamiento, generación, comprensión y análisis del lenguaje natural; programas de computador o software de procesamiento de voz basados en aprendizaje automático; programas de computador o software de chatbot; programas de computador o software para la creación y generación de texto; programas de computador o software para la generación de algoritmos de inteligencia artificial y aprendizaje automático; programas de computador o software que permiten la inteligencia artificial, el aprendizaje automático y el aprendizaje profundo en aplicaciones; programas de computador o software que permiten la inteligencia artificial generativa en aplicaciones; programas de computador o software para el desarrollo de habilidades y conocimientos mediante inteligencia artificial; programas de computador o software que permiten la colaboración humana con inteligencia artificial, aprendizaje automático y aprendizaje profundo para generar contenido;*

programas de computador o software que utilizan inteligencia artificial para generar contenido; programas de computador o software que permiten la colaboración humana con inteligencia artificial para generar contenido; programas de computador o software que utilizan inteligencia artificial para computadores, programas de computador o software y sistemas informáticos; programas de computador o software que utilizan inteligencia artificial para la creación, conversión, manipulación, traducción, almacenamiento, gestión, reconocimiento y/o transferencia de documentos, imágenes, texto, vídeo, sonidos, voz y/o datos; programas de computador o software que utilizan inteligencia artificial para videojuegos y juegos de computador; programas de computador o software que utilizan inteligencia artificial para motores de búsqueda; programas de computador o software que utilizan inteligencia artificial para la publicidad digital en línea; programas de computador o software que utilizan inteligencia artificial para proporcionar noticias e información en línea; programas de computador o software que utilizan inteligencia artificial para la gestión de la privacidad; programas de computador o software que utilizan inteligencia artificial para negocios, gestión empresarial, marketing, aplicaciones de comercio electrónico, gestión de relaciones con los clientes, gestión empresarial de empresas, gestión financiera y contabilidad; programas de computador o software que utilizan inteligencia artificial para la gobernanza y gestión de datos; programas de computador o software que utilizan inteligencia artificial para la computación en la nube; programas de computador o software que utilizan inteligencia artificial para la comunicación e intercambio de datos en redes informáticas y redes informáticas globales; programas de computador o software que utilizan inteligencia artificial para servicios de comunicación y telecomunicaciones; programas de computador o software que utilizan inteligencia artificial para acceder a redes informáticas y redes de comunicación globales; programas de computador o software que utilizan inteligencia artificial para facilitar transacciones financieras; programas de computador o software que utilizan inteligencia artificial para programación informática, ciberseguridad, seguridad informática, seguridad de aplicaciones, seguridad de equipos de computador o hardware, seguridad de redes, seguridad de infraestructuras, seguridad operativa, seguridad en entornos en la nube e híbridos, seguridad del internet de las cosas, seguridad de bases de datos, seguridad de terminales, seguridad de dispositivos conectados a internet, seguridad de la información, seguridad en internet, tecnologías de la información, informática y tecnología, privacidad, seguridad y gestión de datos, estrategias de ciberseguridad y respuesta a amenazas de seguridad, gestión y respuesta a riesgos de seguridad, arquitectura de seguridad, detección y remediación de amenazas informáticas y de red, gestión y soluciones de seguridad, gestión de identidades y accesos, ataques y respuestas de seguridad, recuperación ante desastres de seguridad y análisis de vulnerabilidades; programas de computador o software que utilizan inteligencia artificial para crear aplicaciones web, sincronización de datos, almacenamiento de datos, archivo y copia de seguridad, gestión de bases de datos, virtualización, redes, colaboración, acceso remoto, soporte remoto, computación en la nube, intercambio de datos, visualización de datos, procesamiento de datos, análisis de datos, seguridad de datos, acceso, administración y gestión de aplicaciones informáticas y equipos de computador o hardware informático, distribución de aplicaciones informáticas y para la transmisión de voz, datos, imágenes, audio, vídeo e información, y para la gestión de contenidos, gestión de proyectos en línea, marketing digital predictivo, conferencias en línea, reuniones, demostraciones,

visitas, presentaciones y debates interactivos; programas de computador o software que utilizan inteligencia artificial para programas y utilidades del sistema operativo, plataforma de escritorio virtual y aplicaciones de servidor, mantenimiento de computadores, gestión de documentos y bases de datos, transmisión de datos, seguridad de redes informáticas y protección contra malware; programas de computador o software que utilizan inteligencia artificial para proporcionar información en el campo de los computadores, programas de computador o software y sistemas informáticos; sistemas operativos informáticos; equipos de computador o hardware informático; computadores; tabletas, **a saber, tablets (tabletas) digitales**; computadores portátiles; tabletas electrónicas; computadores móviles; teléfonos móviles; teléfonos inteligentes; dispositivos electrónicos portátiles para recibir y leer texto, imágenes y sonido a través de acceso inalámbrico a Internet, lectores de libros electrónicos y otras publicaciones electrónicas; periféricos de computador; periféricos de computador inalámbricos; módulos de comunicación móvil para uso con tabletas electrónicas; auriculares; altavoces de audio; teclados de computador; ratones de computador; cámaras web; bolígrafos digitales; cables de alimentación; cargadores de baterías; cables eléctricos y juegos de cables; estaciones de acoplamiento electrónicas; estaciones de acoplamiento para computadores; adaptadores para uso con computadores y periféricos de computador; dispositivos USB de equipos de computador o hardware; fundas y soportes para equipos electrónicos; programas de computador o software para la gestión de información financiera que incorporan programas de reconocimiento de voz, programas de conversión de voz a texto, aplicaciones activadas por voz, programas de computador o software de asistente personal y programas de computador o software para facilitar el desarrollo de herramientas de prestación de servicios por voz y capacidades de asistente personal en relación con dispositivos electrónicos de consumo; equipos de computador o hardware, dispositivos de almacenamiento y memoria que utilizan tecnologías de registro distribuido y criptografía para uso como monedero, cartera, carpeta, banco, caja de seguridad, caja fuerte y caja de caudales; equipos de computador o hardware y programas de computador o software de tecnología de registro distribuido; equipos de computador o hardware y programas de computador o software de tecnología de registro distribuido utilizados para crear, almacenar, gestionar, transmitir, transferir, enviar y recibir claves criptográficas; equipos de computador o hardware y programas de computador o software de tecnología de registro distribuido utilizados para crear, almacenar, gestionar, validar, transmitir, transferir, minar, recibir, enviar, comprar, vender, comerciar e intercambiar moneda digital, moneda virtual, criptomoneda, activos digitales, activos de cadena de bloques (blockchain), activos digitalizados, fichas digitales, criptofichas, fichas de utilidad, archivos digitales autenticados mediante fichas no fungibles, fichas de valor, contratos autoejecutables, documentos, datos, información, datos financieros, información financiera y transacciones financieras, comerciales y de intercambio; equipos de computador o hardware y programas de computador o software de tecnología de registro distribuido utilizados para firmar criptográficamente, validar, certificar, autenticar documentos digitales y digitalizados, información, datos, activos, moneda, fichas, fichas de valor, contratos autoejecutables y transacciones financieras, comerciales y de intercambio; equipos de computador o hardware y programas de computador o software biométricos para identificar, autenticar, verificar, cifrar, crear, gestionar y almacenar firmas, claves criptográficas, credenciales, información biométrica y

datos biométricos; equipos de computador o hardware y programas de computador o software biométricos para identificar, autenticar y verificar personas; equipos de computador o hardware y programas de computador o software para minería; equipos de computador o hardware, dispositivos de almacenamiento y memoria de computador que utilizan tecnología de registro distribuido para uso como monedero, cartera, carpeta, banco, caja de seguridad, caja fuerte y caja de caudales; equipos de computador o hardware, dispositivos de almacenamiento y memoria de computador; programas de computador o software descargables para crear, almacenar, gestionar, validar, transmitir, minar, recibir, enviar, comprar, vender, transferir, comerciar e intercambiar moneda digital, moneda virtual, criptomoneda, activos digitales, activos de cadena de bloques (blockchain), activos digitalizados, fichas digitales, criptofichas, fichas de utilidad, archivos digitales autenticados mediante fichas no fungibles, fichas de valor, contratos autoejecutables, datos, información, documentos, datos financieros, información financiera y transacciones financieras, comerciales y de intercambio; tecnología de programas de computador o software biométricos, de registro distribuido y de criptografía, a saber, programas de computador o software descargables para la verificación, autenticación e identificación de usuarios, cifrado y la recepción, transferencia, intercambio y minería de moneda digital, moneda virtual, criptomoneda, activos digitales, activos de cadena de bloques (blockchain), activos digitalizados, fichas digitales, criptofichas, fichas de utilidad, archivos digitales autenticados mediante fichas no fungibles, fichas de valor, documentos, datos, información y transacciones financieras, comerciales y de intercambio; programas de computador o software descargables para permitir a los usuarios recibir, aceptar, visualizar, comprar, vender e intercambiar moneda digital, moneda virtual, criptomoneda, activos digitales, activos de cadena de bloques (blockchain), activos digitalizados, fichas digitales, criptofichas, fichas de utilidad, archivos digitales autenticados mediante fichas no fungibles, fichas de valor, contratos autoejecutables, datos, información, documentos, datos financieros, información financiera y transacciones financieras, comerciales y de intercambio; programas de computador o software descargables para uso como monederos, carteras, carpetas, bancos, cajas de seguridad, cajas fuertes y cajas de caudales digitales y electrónicos; equipos de computador o hardware de computador para minería de criptomonedas; equipos de computador o hardware de computador para cultivo de criptomonedas; programas de computador o software descargables y grabados para minería de criptomonedas; programas de computador o software descargables y grabados para cultivo de criptomonedas; circuitos integrados optimizados, de bajo voltaje y de bajo consumo energético específicos para aplicaciones de minería de criptomonedas; circuitos integrados para uso en aceleradores criptográficos; programas de computador o software descargables y grabados para minería de datos, criptomonedas y cadena de bloques (blockchain); equipos de computador o hardware de computador para minería de moneda digital, moneda virtual, criptomoneda, activos digitales y cadena de bloques (blockchain), y activos digitalizados; programas de computador o software descargables basados en la nube para gestionar y supervisar operaciones de minería de criptomonedas y servidores que almacenan datos de criptomonedas; servidores de computador y sistemas de computador compuestos por equipos de computador o hardware y programas de computador o software para criptografía y minería de criptomonedas; equipos de computador o hardware de computador para minería y gestión y supervisión de energía;

equipos de computador o hardware de computador para minería de criptomonedas, a saber, carcasa que integra la minería de criptomonedas con calefacción a gran escala; dispositivos de control eléctrico para calefacción y gestión de energía; equipos de computador o hardware de computador para minería de criptomonedas, a saber, placas hash, placas de control eléctrico y chips de circuitos integrados; componentes para motores electrónicos de minería de criptomonedas, a saber, chips de circuitos integrados específicos para aplicaciones (ASIC) como tipo de chip de circuito integrado para codificación y decodificación de datos digitales; equipos de computador o hardware y programas de computador o software para el procesamiento de transacciones con tarjetas de crédito, tarjetas de débito y tarjetas de regalo; programas de computador o software descargables para permitir la transferencia de instrumentos financieros entre usuarios; programas de computador o software descargables para permitir que se soliciten o envíen transacciones de valor a otros, a saber, transacciones financieras, descuentos, recompensas y beneficios de fidelización; equipos de computador o hardware de computador y periféricos para el procesamiento de pagos y la transferencia de instrumentos financieros; soportes adaptados para tabletas electrónicas; tarjetas de débito y tarjetas de pago codificadas magnéticamente; programas de computador o software descargables para proporcionar a los usuarios descuentos en productos y servicios de consumo de terceros seleccionados; programas de computador o software descargables que presentan un mercado de descuentos y recomendaciones de terceros; programas de computador o software descargables de interfaz de programación de aplicaciones (API); programas de computador o software descargables para la inversión de fondos; programas de computador o software descargables en forma de aplicación móvil para corretaje y negociación de inversiones, valores, acciones, bonos, inversiones de capital, productos básicos y acciones; programas de computador o software descargables, a saber, programas de computador o software y herramientas y aplicaciones de desarrollo de programas de computador o software para diseñar, crear, alojar, personalizar, modificar, mantener y actualizar sitios web y páginas web para terceros; programas de computador o software descargables para descargar, acceder, reproducir, organizar y transmitir contenido de audio, audiovisual y multimedia interactivo; equipos de computador o hardware y programas de computador o software para permitir la compra electrónica de bienes y servicios a través de terminales electrónicos, como dispositivos de transferencia electrónica de fondos y cajeros automáticos; tarjetas codificadas magnéticamente, incluidas tarjetas de crédito y tarjetas de débito; tarjetas con chip y tarjetas inteligentes; tarjetas codificadas para uso en relación con la transferencia electrónica de fondos.”

- Clase 35: *“Prestación de servicios de gestión empresarial y administración empresarial para subsidiarias y empresas afiliadas que proporcionan herramientas y recursos para el empoderamiento económico; prestación de servicios de gestión empresarial, administración empresarial, promoción empresarial y consultoría empresarial para subsidiarias; prestación de servicios de gestión y administración empresarial, servicios de consultoría en operaciones comerciales e identificación de alianzas estratégicas para empresas afiliadas; servicios de gestión y administración empresarial para subsidiarias y empresas afiliadas en las industrias de seguros de salud y de seguros de bienes y accidentes; servicios benéficos, a saber, promoción de la concienciación pública sobre actividades benéficas, filantrópicas, de voluntariado, de servicio público y comunitario y*

actividades humanitarias; administración y gestión empresarial, a saber, control de políticas y gestión de otras empresas; suministro de información empresarial; suministro de información al consumidor a través de un sitio web; suministro de información sobre el mundo corporativo, la cultura corporativa y el sector corporativo, el impacto económico de las actividades corporativas y el impacto de las actividades corporativas en las comunidades atendidas, promoviendo así la venta de productos y servicios de consumo de terceros mediante la oferta de descuentos y promociones seleccionadas dentro de una aplicación móvil; administración de un programa de descuentos que permite a los participantes obtener descuentos en productos y servicios de consumo de terceros a través de una aplicación móvil; publicidad y promoción de los bienes y servicios de terceros; operación y gestión de relaciones con clientes y programas de fidelización; suministro de gestión de información, a saber, informes electrónicos de información empresarial y análisis, a saber, información y análisis de ventas y comercio electrónico; preparación de informes comerciales; servicios de asistencia empresarial para comerciantes y empresas en la prestación de servicios de comercio electrónico.”

- Clase 36: *“Suministro de informes financieros y asesoramiento financiero a subsidiarias y empresas afiliadas; suministro de capital de inversión, desarrollo, propiedad y operación en relación con subsidiarias y empresas afiliadas; suministro de información financiera a los inversionistas; gestión financiera en la naturaleza de asignación de capital de inversión; adquisición, gestión y transferencia de participaciones en empresas, así como intermediación de financiamiento de capital accionario de empresas, a saber, servicios de adquisición de activos, consultoría, desarrollo y gestión; suministro de información financiera a los inversionistas; servicios financieros; procesamiento de pagos; servicios de cambio de divisas; transferencia electrónica de fondos; servicios de transacciones financieras; transferencia electrónica de instrumentos financieros para terceros; servicios bancarios; asuntos financieros y monetarios, a saber, banca; aceptación, procesamiento, autenticación y conciliación de transacciones de pago con tarjetas de crédito, tarjetas de débito, tarjetas de regalo y otras formas de pago; información financiera; servicios de financiamiento; servicios de préstamos comerciales; servicios de préstamos al consumidor; información financiera; suministro de información financiera a través de un sitio web; gestión financiera; préstamos a plazos; préstamos de valores; financiamiento de préstamos; corretaje de valores; suministro de servicios de transferencia y préstamos de dinero entre pares; servicios de negociación financiera electrónica; inversión de fondos; asesoramiento, consultoría y gestión de inversiones; suministro de información financiera; servicios financieros, a saber, transferencia e intercambio electrónico de criptofichas de valor y criptomonedas; servicios de inversión en las áreas de criptomonedas, redes criptográficas, fichas o activos digitales que representan propiedad en una red de cadena de bloques (blockchain); servicios de asesoría, financiamiento, financiación y gestión de capital de riesgo y criptoactivos; suministro de servicios de pago y transacciones financieras, a saber, facilitación del procesamiento electrónico de transferencias electrónicas de fondos, ACH, tarjetas de crédito, tarjetas de débito, cheques electrónicos y pagos electrónicos entre usuarios e instituciones financieras a través de una red informática global, red inalámbrica y canales electrónicos, incluyendo Internet e interfaz de programación de aplicaciones (API); organización de estudios financieros y elaboración de informes financieros; suministro de información del mercado de valores; participación financiera en asociaciones, empresas, instituciones y organizaciones para construir*

*herramientas que empoderen a empresas e individuos para participar en la economía; servicios de gestión de riesgos financieros; servicios con tarjetas de valor almacenado y tarjetas de débito en la naturaleza de procesamiento de transacciones electrónicas con tarjetas de débito y procesamiento de pagos electrónicos realizados mediante tarjetas prepagadas; servicios financieros informatizados, a saber, servicios de intercambio electrónico para transacciones de valor; asistencia, asesoramiento y consultoría en el campo de la planificación financiera, análisis, gestión, organización, encuestas, investigación y estudios financieros; servicios financieros informatizados, a saber, transferencia electrónica de activos digitales; servicios financieros informatizados, a saber, facilitación de la transferencia de activos entre usuarios y entre usuarios y empresas comerciales utilizando un identificador proxy a través de una red informática global, red inalámbrica y canales electrónicos, incluyendo Internet e interfaz de programación de aplicaciones (API); servicios financieros, a saber, transmisión, recepción, envío, compra, venta, transferencia, comercio e intercambio de moneda digital, moneda virtual, criptomoneda, activos digitales, activos de cadena de bloques (blockchain), activos digitalizados, fichas digitales, criptofichas, fichas de utilidad, archivos digitales autenticados mediante fichas no fungibles, fichas de valor, contratos autoejecutables, datos, información, documentos, datos financieros, información financiera y transacciones financieras, comerciales y de intercambio; servicios de transacciones electrónicas, a saber, servicios de pago electrónico y procesamiento de pagos, a saber, servicios de pago y procesamiento de pagos proporcionados a través de monederos digitales y electrónicos, carteras, carpetas, bancos, cajas de seguridad, cajas fuertes y cajas de caudales, servicios de cambio de divisas, transferencia electrónica de moneda digital, moneda virtual, criptomoneda, activos digitales, activos de cadena de bloques (blockchain), activos digitalizados, fichas digitales, criptofichas, fichas de utilidad, archivos digitales autenticados mediante fichas no fungibles, fichas de valor y contratos autoejecutables, comercio de moneda digital, moneda virtual, criptomoneda, activos digitales, activos de cadena de bloques (blockchain), activos digitalizados, fichas digitales, criptofichas, fichas de utilidad, archivos digitales autenticados mediante fichas no fungibles y fichas de valor, facilitación de servicios de pago entre pares; suministro de información financiera en el campo de equipos de computador o hardware, programas de computador o software, seguridad y almacenamiento biométricos, de registro distribuido y de criptografía para moneda digital, moneda virtual, criptomoneda, activos digitales, activos de cadena de bloques (blockchain), activos digitalizados, fichas digitales, criptofichas, fichas de utilidad, archivos digitales autenticados mediante fichas no fungibles, fichas de valor, contratos autoejecutables, datos, información, documentos, datos financieros, información financiera y transacciones financieras, comerciales y de intercambio, **a saber, suministro de información financiera en línea**; servicios de intermediación, a saber, vinculación de mineros de criptomonedas con anfitriones de centros de datos; servicios financieros.”*

- Clase 42: "Programas de computador o software como servicio (SaaS); servicios de proveedor de servicios de aplicaciones (ASP); servicios de inteligencia artificial generativa; Plataforma como servicio (PaaS) que incluye plataformas de programas de computador o software para programas de asistente personal en el ámbito de la banca y las finanzas personales; Programas de computador o software como servicio (SaaS) que incluyen

programas de computador o software utilizados para controlar dispositivos de información y asistentes personales con control por voz independientes en el ámbito de la banca y las finanzas personales; Programas de computador o software como servicio (SaaS) que incluyen programas de computador o software para la gestión de información financiera personal; suministro de información relacionada con tecnología informática a través de un sitio web; suministro de información tecnológica en el ámbito de moneda virtual y digital, sistemas de identidad y finanzas descentralizadas, Bitcoin e inteligencia artificial; suministro de servicios de autenticación de usuarios utilizando tecnología de programas de computador o software basada en registros distribuidos para transacciones con criptomonedas; suministro de programas de computador o software en línea no descargables para uso como billetera de criptomonedas; suministro temporal de aplicaciones descentralizadas (DApps) basadas en la web no descargables; suministro temporal de programas de computador o software en línea no descargables para permitir la creación y el acceso a una billetera de criptomonedas; servicios de programas de computador o software como servicio (SaaS) que incluyen programas de computador o software para permitir la creación de moneda digital, moneda virtual, criptomoneda, activos digitales, activos en cadena de bloques, activos digitalizados, fichas digitales, fichas criptográficas, fichas de utilidad, archivos digitales autenticados mediante fichas no fungibles, fichas de valor, contratos autoejecutables, documentos, datos e información; servicios de programas de computador o software como servicio (SaaS) que incluyen programas de computador o software para permitir el almacenamiento y la transferencia segura de moneda digital, moneda virtual, criptomoneda, activos digitales, activos en cadena de bloques, activos digitalizados, fichas digitales, fichas criptográficas, fichas de utilidad, archivos digitales autenticados mediante fichas no fungibles, fichas de valor, contratos autoejecutables, documentos, datos e información; autenticación de datos en el ámbito de activos digitales, fichas digitales, fichas de valor, criptomonedas, contratos autoejecutables y fichas no fungibles mediante tecnología de registros distribuidos; almacenamiento electrónico de datos; almacenamiento electrónico de moneda digital, moneda virtual, criptomoneda, activos digitales, activos en cadena de bloques, activos digitalizados, fichas digitales, fichas criptográficas, fichas de utilidad, archivos digitales autenticados mediante fichas no fungibles, fichas de valor, contratos autoejecutables, documentos, datos e información para terceros; almacenamiento electrónico de claves criptográficas; suministro temporal de programas de computador o software en línea no descargables para acceder, leer y rastrear información en el ámbito de activos digitales, datos, criptomonedas, contratos autoejecutables y fichas no fungibles en un registro distribuido; consultoría tecnológica en el ámbito de equipos de computador o hardware, programas de computador o software, seguridad y almacenamiento descentralizados y soberanos web3 para datos, criptomonedas, contratos autoejecutables y fichas no fungibles; servicios de cifrado de datos; servicios de ingeniería, en particular planificación de proyectos técnicos y diseño de ingeniería; servicios de consultoría en seguridad en internet; servicios de consultoría en seguridad de datos; almacenamiento electrónico de datos; investigación y desarrollo de sistemas informáticos compuestos por equipos de computador o hardware, firmware, programas de sistema o programas de aplicación para tecnología de registros distribuidos; investigación técnica en el ámbito del diseño, construcción y mantenimiento de sistemas informáticos compuestos por equipos de computador o hardware, firmware, programas de sistema o programas de aplicación para tecnología de registros distribuidos; suministro de información sobre diseño y construcción de sistemas informáticos compuestos por equipos de computador o hardware, firmware, programas de sistema o programas de aplicación para acceder y utilizar una red de registros distribuidos; suministro de asesoramiento técnico relacionado con el diseño, construcción y mantenimiento de sistemas informáticos compuestos por equipos de computador o

hardware, firmware, programas de sistema o programas de aplicación para acceder y utilizar una red de registros distribuidos; suministro de información sobre estudios de viabilidad técnica de sistemas informáticos para acceder y utilizar una red de registros distribuidos; suministro de asesoramiento técnico relacionado con estudios de viabilidad de sistemas informáticos para acceder y utilizar una red de registros distribuidos; programas de computador o software como servicio, a saber, programas no descargables para almacenar y acceder a moneda digital, moneda virtual, criptomoneda, activos digitales, activos en cadena de bloques, activos digitalizados, fichas digitales, fichas criptográficas, fichas de utilidad, archivos digitales autenticados mediante fichas no fungibles, fichas de valor, contratos autoejecutables, documentos, datos e información; almacenamiento electrónico de datos; suministro temporal de programas de computador o software no descargables que permiten a los usuarios enviar, recibir, almacenar y proteger moneda digital, moneda virtual, criptomoneda, activos digitales, activos en cadena de bloques, activos digitalizados, fichas digitales, fichas criptográficas, fichas de utilidad, archivos digitales autenticados mediante fichas no fungibles, fichas de valor, contratos autoejecutables, documentos, datos e información; suministro de un servicio seguro basado en la web que incluye tecnología que permite a los usuarios acceder remotamente, enviar, recibir, almacenar y gestionar moneda digital, moneda virtual, criptomoneda, activos digitales, activos en cadena de bloques, activos digitalizados, fichas digitales, fichas criptográficas, fichas de utilidad, archivos digitales autenticados mediante fichas no fungibles, fichas de valor, contratos autoejecutables, documentos, datos e información, **a saber, suministro de software en línea no descargable**; alojamiento de un sitio web que permite a los usuarios crear páginas web personalizadas con perfiles definidos por el usuario; proveedor de servicios de aplicaciones que incluye programas de interfaz de programación de aplicaciones (API) para la integración de transacciones financieras en sitios web, dispositivos de equipos de computador o hardware; suministro de servicios de autenticación de usuarios utilizando tecnología de registros distribuidos, criptografía y tecnología de equipos de computador o hardware y programas de computador o software biométricos para transacciones electrónicas; servicios de co-ubicación para minería de criptomonedas, a saber, suministro de instalaciones para la ubicación de equipos de computador o hardware para minería de criptomonedas con el equipo de terceros; suministro de programas de computador o software en línea no descargables para minería de criptomonedas; suministro de programas de computador o software en línea no descargables para cultivo de criptomonedas; alquiler de equipos de computador o hardware para minería de criptomonedas; alquiler de programas de computador o software para minería de criptomonedas; suministro de programas de computador o software en línea no descargables para minería de datos, criptomonedas y cadena de bloques; minería de criptomonedas; instalación de programas de computador o software para minería de criptomonedas; desarrollo de tecnologías habilitadas por inteligencia artificial para procesamiento de datos criptográficos y minería de criptomonedas; alojamiento de servidores, sistemas operativos y aplicaciones informáticas para terceros, incluidas aplicaciones de minería de criptomonedas; programas de computador o software como servicio (SaaS) para la gestión de inversiones, compra, venta y minería de criptomonedas; computación en la nube que incluye programas de computador o software para uso en minería de criptomonedas; suministro temporal de programas de computador o software basados en la nube no descargables para la gestión y supervisión de operaciones de minería de criptomonedas y servidores que almacenan datos de criptomonedas; plataforma de programas de computador o software como servicio (SaaS) para la gestión y supervisión de operaciones de minería de criptomonedas y servidores que almacenan datos de criptomonedas; diseño de sistemas informáticos para recuperación de calor en minería de criptomonedas y minería integrada con recuperación de calor y ahorro energético;

*Suministro temporal de programas de computador o software no descargables para realizar, procesar y autenticar transacciones financieras y de pago, así como reembolsos a través de medios electrónicos; suministro temporal de programas de computador o software no descargables para proporcionar a los usuarios descuentos en productos y servicios seleccionados de terceros; suministro temporal de programas de computador o software no descargables que incluyen un mercado de descuentos y recomendaciones de terceros; servicios de autenticación de usuarios mediante tecnología de inicio de sesión único para aplicaciones de programas de computador o software en línea; servicios de autenticación de usuarios mediante tecnología para transacciones de comercio electrónico; programas de computador o software no descargables para autenticación de usuarios; programas de computador o software no descargables para la gestión de identificación de usuarios; diseño y desarrollo de equipos de computador o hardware y programas de computador o software; servicios de soporte técnico relacionados con programas de computador o software y aplicaciones; proveedor de servicios de aplicaciones que incluye programas de interfaz de programación de aplicaciones (API); suministro temporal de programas de computador o software no descargables para la inversión de fondos; suministro temporal de programas de computador o software no descargables para diseñar, crear, alojar, personalizar, modificar, mantener y actualizar sitios web y páginas web para terceros; servicios informáticos, a saber, servicios de alojamiento en la nube; suministro temporal de programas de computador o software no descargables para descargar, acceder, reproducir, organizar y transmitir contenido de audio, audio-vídeo y medios interactivos; **análisis de transacciones para detectar fraude o ilegalidad en pagos, cumplimiento en la naturaleza de análisis de transacciones conforme a regulaciones de transacciones de pago, y controles antifraude y contra el lavado de dinero en la naturaleza de análisis de transacciones para detectar fraude y transacciones monetarias ilegales; suministro de servicios de minería de criptomonedas para uso en la generación de criptomonedas.***

4. En vista de lo anterior y como puede observarse, se da respuesta al requerimiento en los términos indicados, por lo que solicito a ese Despacho aceptar la mencionada respuesta, con el fin de que la base de datos de la Superintendencia de Industria y Comercio sea actualizada y corregida.

5. Ruego a usted tomar atenta nota de lo anterior y continuar con el trámite correspondiente.

Atentamente,
ALICIA LLOREDA
T.P.53.215